

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

JCC
DECRETO N° 1648
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 09 MAY 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Estatuto Docente y el Decreto Exto. N° 2330 de 2006 que complementa al N° 1726 de 2001 y que delega en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde",

TENIENDO PRESENTE: 1° Que Don FRANCISCO URQUEJO PINO, profesional de la Educación fue incorporado a la dotación docente de este Municipio para servir docencia a contrata en el Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología" a contar del 06 de mayo de 2009, nombramiento que mantiene vigente a esta fecha.

2° Por lo anterior, dicho profesional ha completado dos años de servicio docente, lo que conlleva a reconocerle su primer bienio de experiencia docente, y

D E C R E T O :

1.-RECONOCESE al profesional de la Educación que se indica el derecho a percibir su primer bienio de experiencia docente:

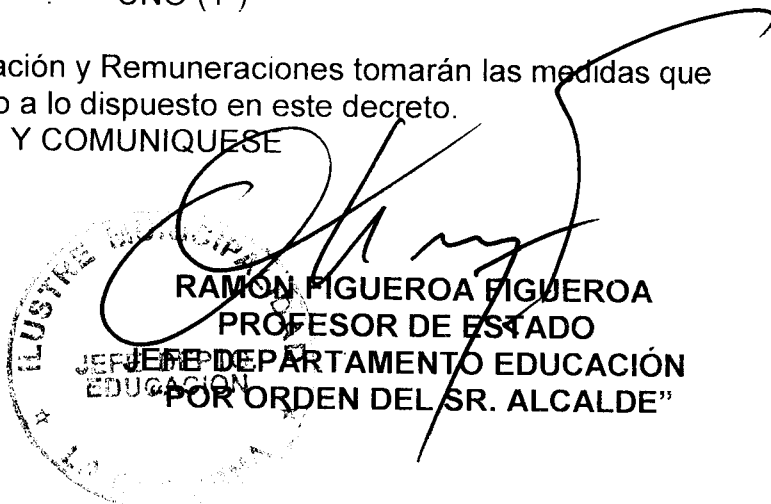
NOMBRE	:	FRANCISCO URQUEJO PINO
CARGO	:	PROFESOR
RUN N°	:	15.663.808-0
TIEMPO A RECONOCER	:	DOS AÑOS DE SERVICIO DOCENTE
FECHA CUMPLIMIENTO A/C	:	06 DE MAYO DE 2011
BIENIOS A PERCIBIR	:	UNO (1°)

2.-Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas que correspondan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr